



MEDIO AMBIENTE



PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL NO. ASEA-DGRMS-AD-035-2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN DENOMINADO **CURSO HABILIDADES COMUNICATIVAS EN EL IDIOMA INGLÉS** DIRIGIDO A PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA), EN ADELANTE "EL CONTRATO", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "LA ASEA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. SERGIO CAMACHO MENDOZA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, Y LA MTRA. ANGÉLICA MARÍA MURCIA ARREOLA, DIRECTORA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAPITAL HUMANO EN SU CARÁCTER DE ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, Y POR LA OTRA PARTE "HABILEE S.A. DE C.V." PERSONA MORAL DENOMINADA REPRESENTADA POR EL C. CARLOS ALFONSO ZAFRA ESCALANTE EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR", Y A QUIENES ACTUANDO EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO. – El presente convenio se celebra como resultado de la Notificación de la Adjudicación Directa, de fecha 28 de agosto de 2019, expedida por la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de "LA ASEA", misma que se instrumentó de conformidad con los artículos 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "LA LEY", aunado a que de conformidad con la justificación para la prestación del servicio y la documentación presentada y anexa al expediente correspondiente, las actividades desarrolladas por "EL PROVEEDOR" están plenamente relacionadas con la prestación del servicio objeto de este contrato y se garantiza que se reúnen las mejores condiciones disponibles para "LA ASEA" en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

SEGUNDO. – Con fecha 12 de septiembre de 2019, "LAS PARTES" celebraron "EL CONTRATO", que tiene como objeto la contratación del servicio de capacitación denominado "CURSO HABILIDADES COMUNICATIVAS EN EL IDIOMA INGLÉS" DIRIGIDO A PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) dirigido a personal de "LA ASEA".

TERCERO. - Que "EL PROVEEDOR", en la cláusula **SEXTA. - PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS** de "EL CONTRATO" se obligó a ejecutar y prestar el servicio conforme a las condiciones descritas en el "ANEXO ÚNICO", apegándose justa y cabalmente a lo solicitado en el mismo. Asimismo, en las *Especificaciones Técnicas*, en el apartado II. "Descripción y características del servicio" se estableció que el curso debía componerse de tres módulos a nivel intermedio, mismos que se impartirían en clases de una (1) hora, tres (3) veces por semana a partir del 2 de septiembre de 2019 y hasta el 18 de diciembre de la misma anualidad, con un máximo de 10 participantes.

Por otro lado, en dichas *Especificaciones Técnicas* se determinó en su apartado V. "Vigencia" que la vigencia del contrato sería a partir del siguiente día hábil de la fecha de notificación de adjudicación y hasta 10 días hábiles posteriores a la fecha de conclusión del servicio, notificación que en la especie aconteció el 28 de agosto de 2019, por lo que la vigencia del contrato se dejó plasmada en la cláusula segunda "EL CONTRATO", a partir del 29 de agosto de 2019 y hasta 10 días hábiles posteriores a la fecha de conclusión del servicio.

CUARTO. - Que de conformidad con lo establecido en la cláusula **DÉCIMA PRIMERA** de "EL CONTRATO" "LAS PARTES" acordaron que la administradora del contrato vigilaría todo el tiempo el cumplimiento del objeto **EL CONTRATO** y de ser necesario daría por escrito a "EL PROVEEDOR", las instrucciones que fueran necesarias relacionadas con la ejecución del servicio.



QUINTO. - Que como parte de los requisitos técnicos, se estableció que el **"EL PROVEEDOR"**, en su propuesta técnica presentaría un programa para la impartición del curso, mismo que podía ser modificado conforme a las necesidades de **"LA ASEA"**, a través de la administradora del contrato, previa notificación que se realizara por escrito.

SEXTO. - Que por causas atribuibles a **"LA ASEA"**, relacionadas con la solicitud expresa a la Dirección General de Capital Humano realizada mediante Atenta Nota de la misma fecha, firmada por los participantes y a fin de potencializar el aprovechamiento del curso se requiere que las sesiones programadas para impartirlo sean modificadas quedando en dos (2) sesiones por semana con una duración de una hora con treinta minutos (1:30) cada una de ellas, a partir del 21 de octubre de 2019 y hasta el 17 de diciembre de 2019.

SÉPTIMO. - Que el 09 de octubre de 2019, mediante oficio ASEA/UAF/DGCH/086/2019, la Dirección General de Capital Humano a través de la Administradora del Contrato, solicitó a **"EL PROVEEDOR"** su aceptación para llevar a cabo un convenio modificatorio para cambiar las sesiones programadas para impartir el curso quedando en dos (2) sesiones por semana con una duración de una hora con treinta minutos (1:30) cada una de ellas, a partir del 21 de octubre de 2019 y hasta el 17 de diciembre de 2019

Lo anterior, sin que se modifique el importe del contrato pactado en la cláusula **TERCERA** de **"EL CONTRATO"**, manteniendo los mismos términos y condiciones establecidos originalmente en **"EL CONTRATO"**.

OCTAVO. - Mediante escrito de fecha 09 de octubre de 2019, **"EL PROVEEDOR"** informó no tener inconveniente alguno para llevar a cabo dicha modificación, manteniendo los mismos términos y condiciones pactadas en **"EL CONTRATO"**.

NOVENO. - Mediante oficio ASEA/UAF/DGCH/0553/2019, recibida el 14 de octubre de 2019, la Dirección General de Capital Humano, con fundamento en lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como, 91 y 92 de su Reglamento solicitó a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, la elaboración de un convenio modificatorio a **"EL CONTRATO"**, para cambiar las sesiones programadas para impartir el curso, quedando en dos (2) sesiones por semana con una duración de una hora con treinta minutos (1:30) cada una de ellas, a partir del 21 de octubre de 2019 y hasta el 17 de diciembre de 2019, sin que se modifique el importe del contrato pactado en **"EL CONTRATO"**.

DECLARACIONES

PRIMERA. Declara **"LA ASEA"**, que:

- 1.1. Se ratifican en todas y cada una de sus partes, las declaraciones y cláusulas efectuadas en **"EL CONTRATO"**, mismas que a la fecha no han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.
- 1.2. Con el propósito de que el personal de la **"LA ASEA"** que lleva a cabo funciones que requieren de la interacción y comunicación, ya sea escrita o verbal con personas o instituciones cuyo idioma nativo es el inglés, cuente con las habilidades necesarias para poder desenvolverse correctamente, se requiere modificar **"EL CONTRATO"** en sus cláusulas **SEGUNDA. VIGENCIA DEL CONTRATO** y **SEXTA. - PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS**, con el objeto de cambiar las sesiones programadas para impartir el curso quedando en dos (2) sesiones por semana con una duración de una hora con treinta minutos (1:30) cada una de ellas, a partir del 21 de octubre de 2019 y hasta el 17 de diciembre de 2019, sin que se modifique el importe de **"EL CONTRATO"**.
- 1.3. La celebración del presente convenio se realiza acorde a lo dispuesto en la cláusula **DÉCIMA SEGUNDA** denominada **"MODIFICACIONES AL CONTRATO"** de **"EL CONTRATO"**, y con estricto apego a lo dispuesto por los artículos 52 de la **"LA LEY"**, 91 y 92 de su Reglamento.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.



SEGUNDA. Declara "EL PROVEEDOR", que:

- 2.1. Ratifica en todas y cada una de sus partes, las declaraciones y cláusulas efectuadas en "EL CONTRATO", debido a que las manifestaciones vertidas en el mismo, así como los datos generales de su representada y específicos no han cambiado.
- 2.2. El C. Carlos Alfonso Zafra Escalante, en su carácter de administrador único de "EL PROVEEDOR", cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente convenio, las cuales, a la fecha de firma no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna.
- 2.3. Manifiesta su entera conformidad a todo lo expresado en los antecedentes del presente instrumento legal.

TERCERA. "LAS PARTES" declaran que:

- 3.1. Considerando lo descrito en el apartado de ANTECEDENTES, "LAS PARTES" manifiestan que es su voluntad suscribir el presente convenio modificatorio.
- 3.2. Reconocen la personalidad jurídica de sus representantes y por así convenir a sus intereses, es su voluntad modificar "EL CONTRATO", por lo que expresan su conformidad en celebrar el presente convenio modificatorio, de acuerdo con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - El presente Convenio tiene por objeto modificar las cláusulas **SEGUNDA. VIGENCIA DEL CONTRATO** y **SEXTA. - PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS** de "EL CONTRATO", quedando las mismas condiciones contempladas en el mismo.

SEGUNDA. - "LAS PARTES" acuerdan modificar las cláusulas **SEGUNDA. VIGENCIA DEL CONTRATO** y **SEXTA** de "EL CONTRATO", para quedar como siguen:

CLAUSULAS

...

SEGUNDA. - VIGENCIA DEL CONTRATO

DICE

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será del 29 de agosto de 2019 y hasta 10 días hábiles posteriores a la fecha de conclusión del servicio.

DEBE DECIR

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será del 29 de agosto de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019.

SEXTA. - PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

DICE



"EL PROVEEDOR" se obliga a la ejecución y prestación del servicio conforme a las condiciones descritas en el **"ANEXO ÚNICO"**, apegándose justa y cabalmente a lo solicitado en el mismo. La prestación del servicio se realizará en el domicilio que para tal efecto se manifieste en el mencionado Anexo, o en su caso, en el domicilio que le sea notificado a **"EL PROVEEDOR"**.

DEBE DECIR

"EL PROVEEDOR" se obliga a la ejecución y prestación del servicio conforme a las condiciones descritas en el **"ANEXO ÚNICO"**, apegándose justa y cabalmente a lo solicitado en el mismo. La prestación del servicio se realizará en el domicilio que para tal efecto se manifieste en el mencionado Anexo, o en su caso, en el domicilio que le sea notificado a **"EL PROVEEDOR"**.

Asimismo, **"LAS PARTES"** convienen cambiar las sesiones programadas para impartir el curso quedando en dos (2) sesiones por semana con una duración de una hora con treinta minutos (1:30) cada una de ellas, a partir del 21 de octubre de 2019 y hasta el 17 de diciembre de 2019, sin que se modifique el importe de **"EL CONTRATO"**, pactado originalmente].

TERCERA. - **"LAS PARTES"** acuerdan que con excepción de las modificaciones a las cláusulas **SEGUNDA** y **SEXTA** de **"EL CONTRATO"**, rigen todas y cada una de las declaraciones y cláusulas de este, los cuales se tienen por ratificados mediante el presente instrumento jurídico.

CUARTA. - **"LAS PARTES"** acuerdan que de conformidad con lo establecido en el artículo 91 último párrafo del Reglamento de **"LA LEY"**, la presente modificación al contrato no implica un incremento en el importe del contrato pactado originalmente en **"EL CONTRATO"**, por lo que las obligaciones se encuentran cubiertas con la garantía originalmente otorgada por lo que no es necesario realizar el respectivo ajuste a la misma.

QUINTA. - El presente convenio modificatorio, entrará en vigor a partir de su fecha de firma.

Enteradas **"LAS PARTES"** del contenido, alcance y efectos legales del presente instrumento, lo firman de conformidad, en cuatro tantos originales, en la Ciudad de México el día 18 de octubre del 2019.

POR "LA ASEA".	POR EL PROVEEDOR
 _____ LIC. SERGIO CAMACHO MENDOZA DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	 _____ C. CARLOS ALFONSO ZAFRA ESCALANTE ADMINISTRADOR ÚNICO
"ADMINISTRADORA DEL CONTRATO".  _____ MTRA. ANGÉLICA MARÍA MURCIA ARREOLA DIRECTORA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL	



[Handwritten signature]

"El presente contrato fue elaborado por la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios y dictaminado por la Unidad de Asuntos Jurídicos"

[Handwritten signature]

Elaboró: Lic. Zahira Mizaith Mora Suástegui

[Handwritten signature]

Revisó: Lic. Norma Moreno Alanís

[Handwritten signature]



9



**ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

SERVICIO DE CAPACITACIÓN “CURSO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS EN EL IDIOMA INGLÉS” DIRIGIDO A PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Que el personal de la Agencia, desarrolle las habilidades de comprensión de lectura, redacción, estructura gramatical, vocabulario, comprensión auditiva y conversación del idioma inglés, mediante un programa enfocado al desarrollo de habilidades comunicativas, con la finalidad de que puedan desenvolverse en un ambiente laboral y de negocios, así como en situaciones cotidianas como elaborar una presentación o texto en inglés; sostener conversaciones fluidas con personas nativas de países de lengua inglesa y ser capaces de entender lo que le comunican y lo que lee, pudiendo contestarlo de manera oral o escrita, de forma efectiva, natural y eficaz.

II. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

El servicio consta de una **Partida Única** que será adjudicada a un solo proveedor, el cual deberá asegurar a “La ASEA”, la prestación total del servicio y cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por “La ASEA”.

Además, deberá ofertar el precio más bajo, garantizando con ello las mejores condiciones para el Estado, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La prestación del servicio de capacitación contempla los siguientes alcances, que el proveedor deberá cumplir:

1. Se impartirán 1 curso de capacitación “Curso de habilidades comunicativas en el idioma inglés” nivel intermedio (primera etapa).
2. Los contenidos del programa de estudios deberán incluir como mínimo los siguientes temas a desarrollar, siendo estos mismos de carácter enunciativo mas no limitativo, por lo cual el proveedor podrá proponer contenido adicional al presente temario:
 1. Comprensión de la lectura.
 2. Comprensión auditiva.
 3. Escritura, estructura gramatical de las oraciones, hasta la sintaxis, los tiempos verbales y sus conjugaciones, el vocabulario.
 4. Comunicación, uso de vocabulario en contexto, técnicas de explicación.
 5. Organización y claridad.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]





3. El "Curso de habilidades comunicativas en el idioma inglés", deberá componerse de tres módulos a nivel intermedio (primera etapa), mismos que se impartirán en clases de una hora, tres veces a la semana, deberá impartirse entre el 2 de septiembre y el 18 de diciembre de 2019; de lunes a viernes, en un horario flexible; el grupo estará conformado por un máximo de 10 participantes.
- 4.- El proveedor, deberá realizar una evaluación al finalizar la impartición del curso. El alcance del CURSO comprende además lo siguiente:
 1. Manual de trabajo impreso del temario del curso.
 2. Evaluación inicial diagnóstica de los participantes.
 3. Equipo necesario para la impartición del curso (mínimo laptop).
 4. Los materiales de apoyo que, el proveedor, considere necesario para la impartición del curso.
 5. Evaluación final de los participantes
 6. Constancias de acreditación del curso.
 7. Listas de asistencia.

III. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El curso se impartirá, en las instalaciones de "La ASEA" ubicadas en Boulevard Adolfo Ruíz Cortines 4209 (Periférico Sur) Col. Jardines en la Montaña, Alcaldía de Tlalpan, C.P. 14210 en la Ciudad de México.

IV. REQUISITOS QUE EL PROVEEDOR DEBE CUMPLIR.

- Presentar su propuesta técnica, conforme lo requerido en el ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO" y la propuesta económica de acuerdo con el formato "ANEXO 2 PROPUESTA ECONÓMICA".
- El proveedor deberá presentar un programa para la impartición del curso, mismo que deberá considerar la distribución de fechas y horarios para la impartición de los cursos, conforme a lo señalado en el numeral II del presente anexo técnico este programa podrá ser modificado conforme a las necesidades de "La ASEA", a través del Administrador del Contrato.

PERSONAS MORALES

- Currículum, donde se aprecie que cuenta con experiencia como mínimo de 3 años en la impartición de cursos de la misma naturaleza, el cual deberá contener su domicilio, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), números telefónicos de contacto y correo electrónico, además de señalar sus principales clientes.
- Currículum del o de los instructores que impartirán el curso, en el que se aprecie que cuenta con experiencia mínima de 3 años, en la impartición de cursos de la misma naturaleza.

3





PERSONAS FÍSICAS

- Currículum, donde se aprecie que cuenta con experiencia como mínimo de 3 años, en la impartición de cursos de la misma naturaleza, el cual deberá contener su domicilio, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), números telefónicos y correo electrónico y, en su caso, currículum del o de los instructores que impartirán el curso, en el que se precie que cuentan con experiencia mínima de 3 años, en la impartición de cursos de la misma naturaleza.

V. VIGENCIA

La vigencia del contrato será a partir del siguiente día hábil de la fecha notificación del fallo y hasta 10 días hábiles posteriores a la fecha de conclusión del servicio.

VI. PLAZO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

El curso se impartirá conforme a las fechas y programa señalado en el Numeral II del presente Anexo Técnico.

VII. ENTREGABLES, PLAZO, CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA.

a) ENTREGABLES Y PLAZO:

El proveedor deberá entregar lo siguiente por el CURSO:

ENTREGABLES	FORMA DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA
1. Manual del participante.	1 Juego impreso para cada participante.	A más tardar al inicio del curso.
2. Evaluación inicial diagnóstica del conocimiento de cada uno de los participantes, señalando si acreditan los conocimientos para tomar el curso a nivel intermedio.	1 Lista de calificaciones de los participantes impresa.	Dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la conclusión del curso.
3. Evaluación de los participantes.	1 Evaluación por cada participante	Dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la conclusión del curso.
4. Constancia de asistencia.	1 Lista de asistencia de los participantes impresa.	Dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the table area]





ENTREGABLES	FORMA DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA
		conclusión del curso.
5. Diploma o constancia de acreditación del curso.,	Individual por participante y de forma impresa, con las siguientes características: Impresión a color en hoja de opalina tamaño carta. Deberá contener nombre del participante, fecha de duración del CURSO, fecha de expedición de la constancia o diploma, nombre de la Institución o profesional que lo imparte, logos de ambas instituciones (Proveedor y La ASEA), nombre del curso y total de horas acreditadas del curso.	Dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la conclusión del curso.

- b) **CONDICIONES:** Los entregables deberán ser impresos en papel membretado del proveedor adjudicado.
- c) **LUGAR DE ENTREGA:** El proveedor deberá proporcionar los entregables, citados con anterioridad, al Administrador del Contrato en Boulevard Adolfo Ruíz Cortines 4209 (Periférico Sur) Col. Jardines en la Montaña, Alcaldía de Tlalpan, C.P. 14210 en la Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 15:00 hrs. y de 16:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes.

VIII. ADMINISTRADOR Y VERIFICADOR DEL CONTRATO.

Conforme al penúltimo párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Mtra. Angélica María Murcia Arreola, Directora de Formación y Desarrollo Profesional, de "La ASEA", con correo electrónico angelica.murcia@asea.gob.mx, Tel. 9126-0100, ext. 13499, o quien la sustituya, será la responsable de administrar el contrato, la cual será apoyada por la siguiente funcionaria pública la C. Beatriz Villavicencio Gallegos; Jefa de departamento homólogo de Capital Humano, correo electrónico: beatriz.villavicencio@asea.gob.mx, Tel.: 9126-0100 ext. 13694, o quien la sustituya; quienes verificarán el cumplimiento del contrato, y elaborarán el escrito de conformidad de los entregables, en donde se establezca que el proveedor cumplió con la prestación del mismo, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la conclusión del servicio.

IX. FORMA DE PAGO.

"La ASEA" cubrirá el pago de los servicios prestados a entera satisfacción del Administrador del Contrato en una sola exhibición, una vez que se haya impartido el CURSO y dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que sea entregada y aceptada la factura, para que los pagos procedan.

"La ASEA" no otorgará ninguna clase de anticipo.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2019
ESTADO MEXICANO
EMILIANO ZAPATA

3

[Handwritten marks]



El pago del servicio quedará condicionado al pago que el proveedor deba efectuar en su caso, por concepto de penas convencionales y/o deducciones.

“La ASEA” establece que las deducciones al pago correspondientes a cada entrega podrán ser aplicadas mediante nota de crédito o bien directamente en la factura respectiva.

La factura que el proveedor expida con motivo del Instrumento Jurídico adjudicado deberá contener los requisitos que establecen las Leyes Fiscales vigentes.

La factura deberá señalar la descripción del servicio, precio unitario y total, desglosando el IVA, No. de contrato y la razón social, teléfonos y dirección del proveedor y deberá ser entregada al administrador del contrato correspondiente.

En caso de que la factura entregada por el proveedor para su pago presente errores, “La ASEA” dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción indicará al proveedor las deficiencias que deberá corregir, por lo que el procedimiento de pago reiniciará en el momento en el que el proveedor presente la factura corregida.

Las facturas deberán considerar lo siguiente:

Datos de “La ASEA”:

- Nombre: Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
- R.F.C.: ANSI408122K6
- Domicilio fiscal: Boulevard Adolfo Ruíz Cortines 4209 (Periférico Sur), Col. Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210 en la Ciudad de México,
- Descripción de los servicios:
- Deberá especificar el monto en Moneda nacional (letra y número).

En caso de que la factura se haya emitido con Forma de pago “99 Por definir” y el Método de Pago “PPD Pago en Parcialidades o Diferido”, una vez que el pago se haya realizado, “EL PROVEEDOR” deberá emitir y enviar, vía correo electrónico al Administrador del contrato, en un plazo no mayor a tres días hábiles, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) por el complemento para recepción de pago, o en su defecto deberá emitir una factura relacionada, es decir un CFDI DE TIPO “ingreso” por el pago realizado el cual quedará asociado con la factura principal.

La recepción, revisión, conciliación, conformidad y gestión del pago de la factura emitida por “EL PROVEEDOR”, serán realizadas por parte del Administrador del contrato.

El pago correspondiente, quedará sujeto a la entrega que el proveedor realice en tiempo y forma de la garantía de cumplimiento, dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato. Asimismo, el área requirente a través del Administrador del contrato, serán los responsables de verificar que el proveedor haya entregado previo al trámite de pago, la garantía de cumplimiento, una vez que se cuente con la garantía entregada, será procedente el pago.





X. GARANTÍAS.

El participante adjudicado, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente y, para responder por la calidad de los servicios proporcionados, así como de cualquier otra responsabilidad, se obliga a garantizar mediante póliza de fianza indivisible, expedida por una Institución Afianzadora Mexicana autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, o bien en alguna de las formas establecidas en los artículos 48 de la Ley de Tesorería de la Federación y 79 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, antes de I.V.A., en favor de la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato correspondiente. De no cumplir con dicha entrega, "La ASEA" podrá rescindir el contrato y remitir el asunto al Órgano Interno de Control, para que determine si se aplican las sanciones estipuladas en el artículo 60 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La garantía de cumplimiento, de ninguna manera será considerada como una limitación de la responsabilidad del proveedor, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el contrato respectivo, y de ninguna manera impedirá que "La ASEA" reclame la indemnización o el reembolso por cualquier incumplimiento, que puede exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del Instrumento Jurídico respectivo o modificación al plazo, el proveedor se obliga a entregar a "La ASEA", al momento de la formalización respectiva los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener el documento, la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable, de la garantía otorgada inicialmente.

El proveedor acepta expresamente que la garantía expedida para garantizar el cumplimiento se hará efectiva independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso, ante instancias del orden administrativo o judicial, así como que permanecerá vigente durante la substanciación de los juicios o recursos legales que interponga, con relación a dicho Instrumento Jurídico, hasta que sea pronunciada resolución definitiva que cause ejecutoria, por la Autoridad competente.

El trámite de liberación de garantía se realizará a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de "La ASEA", sita en Boulevard Adolfo Ruíz Cortines 4209 (Periférico Sur), Col: Jardines en la Montaña, Alcaldía de Tlalpan, C.P. 14210 en la Ciudad de México. El área requirente dará al proveedor su autorización por escrito, para que proceda a recuperar y, en su caso, liberar la garantía correspondiente, siempre y cuando éste acredite haber cumplido con la condición pactada en el contrato y a entera satisfacción de "La ASEA".



XI. PENAS CONVENCIONALES.

En caso de que el proveedor no cumpla con la impartición del CURSO y/o presentación de los entregables en los plazos establecidos, se hará acreedor a las siguientes penas convencionales, las que no excederán el monto de la garantía, siendo cubierta por el proveedor mediante el "Pago de derechos, productos y aprovechamientos esquema e5cinco" ante alguna de las instituciones bancarias autorizadas, acreditando dicho pago con la entrega del recibo bancario al Administrador del contrato.

Si el proveedor no cumple con la prestación de los servicios y/o entregables en los plazos establecidos en el presente Anexo Técnico, se le impondrá la siguiente pena:

Motivo	Penalización
Atraso en el inicio de las sesiones	1% del monto total del curso por cada hora de atraso.
Atraso en la presentación de los entregables	1% del monto total del curso por cada día de atraso.

XII. DEDUCCIONES AL PAGO.

Se aplicarán deductivas, las cuales serán determinadas en función de los entregables presentados de manera parcial o deficiente, de conformidad a lo siguiente:

Concepto	Porcentaje	
Por la presentación deficiente o parcial de los entregables.	1%	Sobre el monto total del curso correspondiente sin incluir el I.V.A., por cada ocasión en que incurra el proveedor

El proveedor contará con 1 día hábil para corregir los entregables presentados de manera parcial o deficiente a partir de la notificación que realice por escrito el Administrador del instrumento jurídico. Transcurrido el plazo, en caso de que no se reciba la corrección de estos, "La ASEA" podrá iniciar el proceso de rescisión del contrato. Las deducciones se aplicarán con cargo al contrato respectivo, preferentemente en la facturación más próxima posterior a la fecha en que se haya generado dicha deducción.

XIII. CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

"La ASEA" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato en caso de cualquier incumplimiento a las obligaciones a cargo del proveedor sin necesidad de acudir a los Tribunales competentes en la materia. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se prestaran los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "La ASEA" de que continúa vigente la necesidad de la prestación del servicio, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes; por lo que, de manera enunciativa, mas no limitativa, se entenderá por incumplimiento lo siguiente:

[Handwritten signature]





1. Si transfiere en todo o en parte las obligaciones que deriven del contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
2. Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa por escrito de "La ASEA".
3. Cuando la suma de las penas convencionales y/o deducciones alcancen el 10% (diez por ciento) del monto del contrato que se formalice procedente de la adjudicación.
4. Si incurra en negligencia respecto al servicio pactado en el contrato adjudicado, sin justificación para "La ASEA".
5. Cuando suspenda injustificadamente la prestación de los servicios contratados, o no les otorgue la debida atención conforme las instrucciones de "La ASEA".
6. Si es declarado en concurso mercantil por autoridad competente o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
7. Si "La ASEA" o cualquier otra autoridad detecta que el proveedor proporcionó información o documentación falsa, en el procedimiento de adjudicación del contrato o en la ejecución de este.
8. Si incurre en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación.
9. Si incumple o contraviene las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y los lineamientos que rigen en la materia.
10. Si no entrega la garantía de cumplimiento en el plazo estipulado en el contrato.
11. En caso de que no se reciba la corrección de los entregables en el plazo estipulado.
12. En general, si el proveedor incumple con cualquiera de las obligaciones establecidas a su cargo en el Instrumento Jurídico.
13. Si incumple o contraviene lo dispuesto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

XIV. RESPONSABILIDAD LABORAL

El proveedor reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en el desarrollo y ejecución de los servicios pactados en el contrato, de forma tal, que deslinda de toda responsabilidad a "La ASEA", respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, por lo que por ningún motivo se le considerará patrón solidario o sustituto.

XV. NORMAS.

Para la impartición de los cursos no existen normas de referencia, por lo tanto, el curso se llevará a cabo conforme a las especificaciones establecidas en el presente Anexo Técnico.

AUTORIZÓ

C.P. MARÍA ELISA LEÓN GARCÍA
DIRECTORA GENERAL DE CAPITAL HUMANO



2019
AÑO DEL CAMBIO DEL RÍO
EMILIANO ZAPATA



**ANEXO 2
PROPUESTA ECONÓMICA**

(Elaborar en hoja preferentemente membretada de la persona)

PARTIDA ÚNICA:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO DEL SERVICIO	IVA	PRECIO TOTAL DEL SERVICIO CON IVA
CURSO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS EN EL IDIOMA INGLÉS	CONTRATACIÓN DE UN CURSO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS EN EL IDIOMA INGLÉS, A NIVEL INTERMEDIO (PRIMERA ETAPA)	1	Servicio			
			TOTAL			

EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA ES DE:

NOTA:

- Precios en Moneda Nacional
- Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato y/o hasta concluir con la prestación de los servicios ofertados a satisfacción de "La ASEA".
- Los precios ofertados ya consideran todos los costos hasta la prestación total de los servicios.
- La propuesta económica estará vigente dentro del procedimiento de contratación y hasta la conclusión del servicio.
- Se adjudicará a un solo proveedor la partida única.

NOMBRE, CARGO, FIRMA Y TELÉFONO DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



2019
AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE



Ciudad de México a 8 de agosto de 2019

Lic. Norma Moreno Alanís
Directora de Adquisiciones y Contrataciones

**SERVICIO DE CAPACITACIÓN "CURSO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS EN EL IDIOMA INGLÉS"
DIRIGIDO A PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBURO (ASEA).**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Que el personal de la Agencia, desarrolle las habilidades de comprensión de lectura, redacción, estructura gramatical, vocabulario, comprensión auditiva y conversación del idioma inglés, mediante un programa enfocado al desarrollo de habilidades comunicativas, con la finalidad de que puedan desenvolverse en un ambiente laboral y de negocios, así como en situaciones cotidianas como elaborar una presentación o texto en inglés; sostener conversaciones fluidas con personas nativas de países de lengua inglesa y ser capaces de entender lo que comunican y lo que lee, pudiendo contestarlo de manera oral o escrita, de forma efectiva, natural y eficaz.

II. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

El servicio consta de una partida única que será adjudicada a un solo proveedor, el cual deberá asegurar a la "ASEA", la prestación total del servicio y cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por la "ASEA."

Además, se oferta el precio mas bajo, garantizando con ello las mejores condiciones para el Estado, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La prestación del servicio de capacitación contempla los siguientes alcances, que el proveedor deberá cumplir:

1. Se impartirá 1 curso de capacitación "Curso de habilidades comunicativas en el idioma inglés" nivel Intermedio (primera etapa).
2. Los contenidos del programa de estudios incluirán los siguientes temas a desarrollar:
 1. Comprensión de la lectura
 2. Comprensión auditiva.
 3. Escritura, estructura gramatical de las oraciones, hasta la sintaxis, los tiempos verbales y sus conjugaciones, el vocabulario.
 4. Comunicación, uso de vocabulario en contexto, técnicas de explicación.
 5. Organización y claridad.
3. El "urso de habilidades comunicativas en el idioma inglés", deberá componerse de tres módulos a nivel intermedio, mismos que se impartirán en clases de una hora, tres veces a la semana, impartidas entre el 2 de Septiembre y el 18 de Diciembre del 2019; de lunes a viernes, en un horario flexible; el grupo estará conformado por un máximo de 10 participantes.
4. Habilee realizará una evaluación al finalizar la impartición del curso. EL alcance del curso compre además lo siguiente:
 1. Manual de trabajo impreso del temario del curso.

Habilee S.A. de C.V.

Avenida Nuevo León No. 54-402, Hipódromo Condesa, Del. Cuauhtémoc. CP. 06100, Ciudad de México.
Teléfono: 5086 8193. Sitio Web: www.habilee.com.mx RFC: HAB141007TX5 info@habilee.com.mx

2. Evaluación inicial diagnóstica de los participantes.
3. Equipo necesario para la impartición del curso (mínimo laptop).
4. Los materiales de apoyo que, Habilee considere necesario para la impartición del curso.
5. Evaluación final de los participantes.
6. Constancias de acreditación del curso
7. Listas de asistencia.

III. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El curso se impartirá, en las instalaciones de "La ASEA" ubicadas en el Boulevard Adolfo Ruíz Cortines 4209 (Periférico Sur) Col. Jardines en la montaña, Alcaldía de Tlalpan, C.P 14210 en la Ciudad de México.

IV. REQUISITOS QUE EL PROVEEDOR DEBE CUMPLIR

- Presentar su propuesta técnica, conforme lo requerido en el ANEXO 1 "ANEXO TECNICO" y la propuesta económica de acuerdo con el formato "ANEXO 2 PROPUESTA ECONOMICA".
- Habilee presentará un programa para la impartición del curso, mismo que considera la distribución de fechas y horarios para la impartición de los cursos, conforme a lo señalado en el numeral III del anexo técnico. Este programa podrá ser modificado conforme a las necesidades de "La ASEA", a través del Administrador del Contrato.

PERSONAS MORALES

- Currículum, donde se aprecia que Habilee cuenta con experiencia mayor a 3 años en la impartición de cursos de la misma naturaleza, con domicilio, RFC, números telefónicos de contacto y correo electrónico, además de señalar a los principales clientes.
- Currículum del o de los instructores que impartirán el curso, en el que se aprecie que cuenta con experiencia mínima de 3 años, en la impartición de cursos de la misma naturaleza.

V. VIGENCIA

La vigencia del contrato será a partir del siguiente día hábil de la fecha notificación del fallo y hasta 10 días hábiles posteriores a la fecha de conclusión del servicio.

VI. PLAZO DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

El curso se impartirá conforme a las fechas y programa señalado en el numeral II de la presente propuesta técnica.

VII. ENTREGABLES, PLAZO, CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA

A. ENTREGABLES Y PLAZO:

Habilee entregará lo siguiente por el CURSO:

Habilee S.A. de C.V.

Avenida Nuevo León No. 54-402, Hipódromo Condesa, Del. Cuauhtémoc. CP. 06100, Ciudad de México.

Teléfono: 5086 8193. Sitio Web: www.habilee.com.mx RFC: HAB141007TX5 info@habilee.com.mx

ENTREGABLES	FORMA DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA
1. Manual del participante	1 Juego impreso para cada participante	A mas tardar el inicio del curso.
2. Evaluación inicial diagnostica del conocimiento de cada uno de los participantes, señalando si acreditan los conocimientos para tomar el curso a nivel intermedio.	1 Lista de calificaciones de los participantes impresa.	Dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la conclusión del curso.
3. Evaluación de los participantes	1 Evaluación por cada participante	Dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la conclusión del curso.
4. Constancia de asistencia	1 Lista de asistencia de los participantes impresa	Dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la conclusión del curso.
5. Diploma o constancia de acreditación del curso.	Individual por participante y de forma impresa, con las siguientes características: Impresión a color en hoja de opalina tamaño carta. Tendrá nombre del participante, fecha de duración del curso, fecha de expedición de la constancia o diploma, nombre de Habilee, logo de ambas instituciones, nombre del curso y total de horas acreditadas del curso.	Dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la conclusión del curso.

B. **CONDICIONES:** Los entregables serán impresos en papel membretado de Habilee.

C. **LUGAR DE ENTREGA:** Habilee proporcionará los entregables, cotados con anterioridad, al Administrador de Contrato en Boulevard Adolfo Ruíz Cortines 4209 (Periférico Sur) Col. Jardines en la montaña, Alcaldía de Tlalpan, C.P 14210 en la Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00hrs. de Lunes a Viernes.

VIII. ADMINISTRADOR Y VERIFICADOR DEL CONTRATO.

Conforme al penúltimo párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Mtra. Angélica María Murcia-Arreola, Directora de Formación y Desarrollo

Habilee S.A. de C.V.

Avenida Nuevo León No. 54-402, Hipódromo Condesa, Del. Cuauhtémoc, CP. 06100, Ciudad de México.

Teléfono: 5086 8193. Sitio Web: www.habilee.com.mx RFC: HAB141007TX5 info@habilee.com.mx

Profesional, de "La ASEA", con correo electrónico angelica.murcia@asea.gob.mx, tel. 9126-0100, ext: 13499, o quien la sustituya, será la responsable de administrar el contrato, la cual será apoyada por la siguiente funcionaria publica la C. Beatriz Villavicencio Gallegos; Jefa del departamento homólogo de Capital Humano, correo electrónico Beatriz.villavicencio@asea.gob.mx , Tel. 9126-0100 ext. 13694, o quien la sustituya, quienes verificarán el cumplimiento del contrato y elaborarán el escrito de conformidad de los entregables, en donde se establezca que el proveedor cumplió con la prestación del mismo, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la conclusión del servicio.

IX: FORMA DE PAGO.

"La ASEA" cubrirá el pago de los servicios prestados a entera satisfacción del Administrador del Contrato en una sola exhibición, una vez que se haya impartido el curso y dentro de los 20 días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que sea entregada y aceptada la factura, para que los pagos procedan.

"La ASEA" no otorgará ninguna clase de anticipo.

El pago del servicio quedara condicionado al pago que el proveedor debe efectuar en su caso, por concepto de penas convencionales y/o deducciones.

"La ASEA" establece que las deducciones al pago correspondientes a cada entrega podrán ser aplicadas mediante nota de crédito bien directamente en la factura respectiva.

La factura que el proveedor expida con motivo del instrumento Jurídico adjudicado deberá contener los requisitos que establecen las Leyes Fiscales vigentes.

La factura deberá señalar la descripción del servicio, precio unitario y total, desglosando el IVA, No. De contrato y la razón social, teléfonos y dirección del proveedor y deberá ser entregada al administrador del contrato correspondiente.

En caso de que la factura entregada por el proveedor para su pago presente errores, "La ASEA" dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción indicará a Habilee las deficiencias que deberá corregir, por lo que el procedimiento de pago reiniciará en el momento en el que el proveedor presente la factura corregida.

Las facturas deberán considerar lo siguiente:

Datos de "La ASEA":

- Nombre: Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
- RFC: ANS1408122K6
- Domicilio fiscal: Boulevard Adolfo Ruíz Cortines 4209 (Periférico Sur) Col. Jardines en la montaña, Alcaldía de Tlalpan, C.P 14210 en la Ciudad de México.

Habilee S.A. de C.V.

Avenida Nuevo León No. 54-402, Hipódromo Condesa, Del. Cuauhtémoc. CP. 06100, Ciudad de México.

Teléfono: 5086 8193. Sitio Web: www.habilee.com.mx RFC: HAB141007TX5 info@habilee.com.mx

- Descripción de los servicios:
- Deberá especificar el monto en moneda nacional (letra y número).

En caso de que la factura se haya emitido con Forma de pago "99 por definir" y el Método de pago "PPD Pago en Parcialidades o Diferido", una vez que el pago se haya realizado, "EL PROVEEDOR" deberá emitir y enviar, vía correo electrónico al administrador del contrato, en un plazo no mayor a tres días hábiles, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) por el complemento para recepción de pago, o en su defecto deberá emitir una factura relacionada, es decir un CFDI DE TIPO "ingreso" por el pago realizado el cual quedará asociado con la factura principal.

La recepción, revisión, conciliación, conformidad y gestión del pago de la factura emitida por "EL PROVEEDOR", serán realizadas por parte del Administrador de contrato.

El pago correspondiente, quedará sujeto a la entrega que el proveedor realicen en tiempo y forma de la garantía de cumplimiento, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato. Asimismo, el área requirente a través del administrador del contrato serán los responsables de verificar que el proveedor haya entregado previo al tramite de pago, la garantía de cumplimiento, una vez que se cuente con la garantía entregada, será procedente el pago.

X. GARANTÍAS

El participante adjudicado, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente y, para responder por la calidad de los servicios proporcionados, así como de cualquier otra responsabilidad, se obliga a garantizar mediante póliza de fianza indivisible, expedida por una Institución Afianzadora Mexicana autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, o bien en alguna de las formas establecidas en los artículos 48 de la Ley de Tesorería de la Federación y 779 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por un importe equivalente a un 10% del monto total adjudicado, antes del I.V.A, en favor de la Tesorería de la Federación, a mas tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato correspondiente. De no cumplir con dicha entrega, "La ASEA" podrá rescindir el contrato y remitir el asunto al Órgano Interno de Control, para que se determine si se aplican las sanciones estipuladas en el artículo 60 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La garantía de cumplimiento, de ninguna manera será considerada como una limitación de la responsabilidad del proveedor, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el contrato respectivo, y de ninguna manera impedirá que "La ASEA" reclame la indemnización o el reembolso por cualquier incumplimiento, que puede exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del Instrumento Jurídico respectivo o modificación al plazo, Habilee se obliga a entregar a "La ASEA", al momento de la formalización respectiva los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener el documento, la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable, de la garantía otorgada inicialmente.

Habilee acepta expresamente que la garantía expedida para garantizar el cumplimiento se hará efectiva independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso, ante instancias del orden administrativo o judicial, así como que permanecerá vigente durante la sustanciación de los juicios o recursos legales que interponga, con relación a dicho Instrumento Jurídico, hasta que sea pronunciada resolución definitiva que cause ejecutoria, por la autoridad competente.

El trámite de liberación de garantía se realizará a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de "La ASEA", sita en Boulevard Adolfo Ruíz Cortines 4209 (Periférico Sur) Col. Jardines en la montaña, Alcaldía de Tlalpan, C.P 14210 en la Ciudad de México. El área requirente dará al proveedor su autorización por escrito, para que proceda a recuperar y, en su caso, liberar la garantía correspondiente, siempre y cuando éste acredite haber cumplido con la condición pactada en el contrato y a entera satisfacción de "La ASEA".

XI. PENAS CONVENCIONALES

En caso de que Habilee no cumpla con la impartición del curso y/o presentación de los entregables en los plazos establecidos, se hará acreedor a las siguientes penas convencionales, las que no excederán el monto de la garantía, siendo cubierta por el proveedor mediante el "Pago de derechos, productos y aprovechamientos esquema e5cinco" ante alguna de las instituciones bancarias autorizadas, acreditando dicho pago con la entrega del recibo bancario al Administrador del contrato.

Si el proveedor no cumple con la prestación de los servicios y/o entregables en los plazos establecidos en el presente Anexo Técnico, se le impondrá la siguiente pena:

Motivo	Penalización
Atraso en el inicio de las sesiones	1% del monto total del curso por cada hora de atraso.
Atraso en la presentación de los entregables.	1% del monto total del curso por cada día de atraso.

XII: DEDUCCIONES AL PAGO

Se aplicarán deductivas, las cuales serán determinadas en función de los entregables presentados de manera parcial o deficiente, de conformidad a lo siguiente:

Habilee S.A. de C.V.

Avenida Nuevo León No. 54-402, Hipódromo Condesa, Del. Cuauhtémoc. CP. 06100, Ciudad de México.
Teléfono: 5086 8193. Sitio Web: www.habilee.com.mx RFC: HAB141007TX5 info@habilee.com.mx

Concepto	Porcentaje	
Por la presentación deficiente o parcial de los entregables.	1%	Sobre el monto total del curso correspondiente sin incluir el I.V.A por cada ocasión en que incurra el proveedor

El proveedor contará con 1 día hábil para corregir los entregables presentados de manera parcial o deficiente a partir de la notificación que realice por escrito el Administrador del instrumento jurídico. Transcurrido el plazo, en caso de que no se reciba la corrección de estos, "La ASEA" podrá iniciar el proceso de rescisión del contrato. Las deducciones de aplicarán con cargo al contrato respectivo, preferentemente en la facturación más próxima posterior a la fecha en que se haya generado dicha deducción.

XIII. CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO

"La ASEA" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato en caso de cualquier incumplimiento a las obligaciones a cargo del proveedor sin necesidad de acudir a los Tribunales competentes en la materia. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se prestarán los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "La ASEA" de que continúa vigente la necesidad de la prestación del servicio, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes; por lo que, de manera enunciativa, mas no limitativa, se entenderá por incumplimiento lo siguiente:

1. Si transfiere en todo o en parte las obligaciones que deriven del contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
2. Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, son contar con la conformidad previa por escrito de "La ASEA".
3. Cuando la suma de las penas convencionales y/o deducciones alcancen el 10% del monto del contrato que se formalice procedente de la adjudicación.
4. Si incurra en negligencia respecto al servicio pactado en el contrato adjudicado, sin justificación para "La ASEA".
5. Cuando suspenda injustificadamente la prestación de los servicios contratados, o no les otorgue la debida atención conforme las instrucciones de "La ASEA".
6. Si es declarado en concurso mercantil por autoridad competente o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
7. Si "La ASEA" o cualquier otra autoridad detecta que el proveedor proporcionó información o documentación falsa, en el procedimiento de adjudicación del contrato o en la ejecución de este.
8. Si incurre en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación.
9. Si incumple o contraviene las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y los lineamientos que rigen en la materia.

10. Si no entrega la garantía de cumplimiento en el plazo estipulado en el contrato.
11. En caso de que no se reciba la corrección de los entregables en el plazo estipulado.
12. En general, si el proveedor incumple con cualquiera de las obligaciones establecidas a su cargo en el Instrumento Jurídico.
13. Si incumple o contraviene lo dispuesto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

XIV. RESPONSABILIDAD LABORAL

Habilee reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en el desarrollo y ejecución de los servicios pactados en el contrato, de forma tal, que deslinda de toda responsabilidad a "La ASEA", respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, por lo que por ningún motivo se le considerará patrón solidario o sustituto.

XV. NORMAS

Para la impartición de los cursos no existen normas de referencia, por lo tanto, el curso se llevará a cabo conforme a las especificaciones establecidas en el presente anexo Técnico.

fo Manifiesto la aceptación y cumplimiento de las disposiciones en la presente propuesta técnica.



Carlos Alfonso Zafra Escalante
REPRESENTANTE LEGAL HABILEE S.A DE C.V

Habilee S.A. de C.V.

Avenida Nuevo León No. 54-402, Hipódromo Condesa, Del. Cuauhtémoc, CP. 06100, Ciudad de México.
Teléfono: 5086 8193. Sitio Web: www.habilee.com.mx RFC: HAB141007TX5 info@habilee.com.mx

PROGRAMA PARA LA IMPARTICIÓN DEL CURSO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS EN EL IDIOMA INGLÉS

NIVEL INTERMEDIO, 3 MÓDULOS

PERÍODO: 2 DE SEPTIEMBRE 2019-18 DE DICIEMBRE 2019

1 HORA DE CLASE 3 VECES POR SEMANA

TEMAS PARA DESARROLLAR:

1. Comprensión de la lectura
2. Comprensión auditiva.
3. Escritura, estructura gramatical de las oraciones, hasta la sintaxis, los tiempos verbales y sus conjugaciones, el vocabulario.
4. Comunicación, uso de vocabulario en contexto, técnicas de explicación.
5. Organización y claridad.

Unidad 1	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
Gramática	Presente: simple y continuo	Verbos de acción y de estado	Pasado: simple, continuo y copretérito	Formas del futuro: <i>going to</i> , <i>present continuous</i> , <i>will</i>
Vocabulario	Comida y restaurantes	Deportes	Familia	Personalidad
Comprensión auditiva y pronunciación	Comprendiendo la fonética; /ʊ/ y /u/	Las actividades de un atleta; fonética: /ɔr/	/ər/	Prefijos y sufijos
Comprensión de lectura	help	he	l	p

Escritura	Describir la comida	¿Qué actividades puedes hacer?	Presentar mi árbol genealógico	Describir a una persona (aspecto y personalidad)
Unidad 2	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
Gramática	Pasado simple	Antepresente	Antepresente continuo	Comparativos y superlativos
Vocabulario	Dinero	Verbos compuestos (phrasal verbs)	Adjetivos fuertes: <i>exhausted, amazed, etc.</i>	Maneras de trasladarse y viajes
Comprensión auditiva y pronunciación	Entonación y tonicidad en las oraciones	Números	Sílaba tónica en los adjetivos fuertes	Preguntas clave para trasladarse (<i>How long does it take to..?</i>)
Comprensión de lectura	help	he	l	p
Escritura	¿Cómo administro mis finanzas?	Un día en la oficina/el trabajo	Los cambios que estamos experimentando	Contar una anécdota sobre alguno de mis viajes

Unidad 3	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
----------	----------	----------	----------	----------

Gramática	Verbos modales de obligación	Verbos modales de deducción	Verbos modales de habilidad y posibilidad	Verbos modales (repaso)
Vocabulario	Teléfonos celulares	Semejanzas físicas entre personas (<i>look or look like?</i>)	Adjetivos con terminación <i>-ed/-ing</i>	Mi información personal
Comprensión auditiva y pronunciación	Oraciones referidas a reglas	Entonación en oraciones	Actividades del diario	Intercambio de información personal
Comprensión de lectura	help	he	l	p
Escritura	Las reglas dentro del lugar donde trabajo	Redactar una carta informal	Describir mi película favorita	Mi CV

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Unidad 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
Gramática	Primer condicional	Oraciones en futuro con <i>when, until, etc.</i>	Usualmente (<i>usually</i>)	Rutinas en el pasado (<i>used to</i>)
Vocabulario	Educación	Personas famosas	Casas	Amistad
	<i>-eigh, -aigh y -igh</i>	Fonética: <i>¿/ɹ/ o /yu/?</i>	Entonación y tonicidad en las oraciones	<i>¿/s/ o /z/?</i>

[Handwritten signature]

Comprensión auditiva y pronunciación				
Comprensión de lectura	help	he	l	p
Escritura	Mi experiencia en la universidad	Mi celebridad favorita	Describir mi casa o departamento	Redactar una carta a un amigo

fo

CURRICULUM EMPRESARIAL HABILEE S.A. DE C.V.

NOMBRE DE LA EMPRESA: HABILEE S.A DE C.V.

DOMICILIO: Calle: AVENIDA NUEVO LEON
 Número: 54 PISO 4, DEPTO. 402
 Colonia: HIPODROMO CONDESA
 Delegación: CUAUHTÉMOC
 Código Postal: 06170
 Entidad Federativa: CDMX
 Teléfonos: 55-5086-8193 / 55-5211-6326
 Correo electrónico: info@habilee.com.mx

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NUESTRA EMPRESA:

Empresa Mexicana fundada en 2014 por profesionales con 21 años de experiencia en la enseñanza del idioma inglés, conscientes que el mundo actual de los negocios es internacional, por ello estamos comprometidos en capacitar colaboradores de escenarios globales y modernos; quienes realizan tareas, enfrentan retos, toman decisiones y presentan nuevos proyectos en el idioma inglés.

[Handwritten mark]

3 Habilee S.A. de C.V.
 Avenida Nuevo León No. 54-402, Hipódromo Condesa, Del. Cuauhtémoc. CP. 06100, Ciudad de México.
 Teléfono: 5086 8193. Sitio Web: www.habilee.com.mx RFC: HAB141007TX5 info@habilee.com.mx

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

OBJETO:

Todo lo relacionado con la enseñanza del idioma inglés. Todo lo relacionado con el desarrollo de habilidades de lectura rápida. La administración de toda clase de negocios, entre otros.

NÚMERO DE EMPLEADOS: 75-100

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: HAB-141007-TX5

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO: 1090-1

CONSTITUCIÓN:

ESCRITURA PUBLICA No: 6,451

FECHA: 07 DE OCTUBRE DE 2014

LUGAR: MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PUBLICO:

NOTARIO: LIC. GERARDO APARICIO RAZO

NOTARIA No: 245

LUGAR: MÉXICO, DISTRITO FEDERAL

RELACION DE CLIENTES.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Habilee S.A. de C.V.

Avenida Nuevo León No. 54-402, Hipódromo Condesa, Del. Cuauhtémoc. CP. 06100, Ciudad de México.

Teléfono: 5086 8193. Sitio Web: www.habilee.com.mx RFC: HAB141007TX5 info@habilee.com.mx

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Nombre del cliente	Nombre del contacto	Domicilio	Puesto	Número de contacto	Correo electrónico
BIOSMANN S.A DE C.V	LIC. DALIA LOPEZ	Blvd. Adolfo López Mateos 38, Mixcoac, 03910 Ciudad de México, CDMX	GERENTE RECURSOS HUMANOS	80004400-EXT. 217 5530089228	dalia.lopez@biossmann.com.mx
SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO (SGM) PACHUCA	JONATHAN TELLEZ	Boulevard Felipe Ángeles Km. 93.50-4, Venta Prieta, 42083 Pachuca de Soto, Hgo.	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	017717113823 EXT. 1473	ocelarlas@sgm.gob.mx
	OCEL QUETZALCOATL ARIAS		COORDINADOR DE RH.	017717113823 EXT. 1473	jonathantellez@sgm.gob.mx
GENERAL MOTORS	DANIELA MARISOL VELASCO	Avenida Ejército Nacional 843-B , Acceso por, Blvd. Miguel de Cervantes Saavedra, Granada, 11520 Ciudad de México, CDMX	COORDINADORA DE CAPACITACIÓN RECURSOS HUMANOS	5539396213 / 59013136	danielamarisol.velascorodriguez@gm.com
IZETTL, S.A DE C.V	MAURICIO HERNANDEZ	José María Velasco 13, San José Insurgentes, 03900 Benito Juárez, CDMX	GERENTE DE FINANZAS	41654559 / 5538797154	mauricio.hernandez@izettle.com
IKUSI MEXICO, S.A DE C.V.	LIC. AUREA ALARCON	Florida, 01030 Ciudad de México, CDMX	GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	55 50107700 / 5543623745	aurea.alarcon@ikusi.com
	ALEJANDRA MOLINET		SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS	50107700 / 5529807587	alejandra.mollnet@ikusi.com
RGP S.A. DE C.V.	GUADALUPE UBIEDO	Calzada General Mariano Escobedo 476, Anzures, 11590 Miguel Hidalgo, CDMX	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	2000-6523 2000- 6510	guadalupe.ubiedo@rgp.com
PERNOD RICARD MEXICO, S.A. DE C.V.	DANIELA RODRIGUEZ	Río Tiber 29, Col. Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, 06500 Col. Cuauhtémoc, CDMX	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	11059242 DIR / 11059292 CONM	daniela.rodriquez@pernod-ricard.com
BANJÉRCITO	Elizabeth Pineda	Av. Industria Militar 1055, Lomas de Sotelo, Hipódromo de las Américas	GERENTE DE CAPACITACIÓN	55 22965946	epineda@banjercito.com.mx
	Miriam Franco		GERENTE DE D.O	5626-0500	mfrancoa@banjercito.com.mx

DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA EXPERIENCIA MAYOR A TRES AÑOS DE HABLEE S.A DE C.V IMPARTIENDO CURSOS DE INGLÉS

Habilee S.A. de C.V.

Avenida Nuevo León No. 54-402, Hipódromo Condesa, Del. Cuauhtémoc. CP. 06100, Ciudad de México.

Teléfono: 5086 8193. Sitio Web: www.habilee.com.mx RFC: HAB1410071X5 info@habilee.com.mx

Ciudad de México a 8 de agosto de 2019

**ANEXO 2
PROPUESTA ECONÓMICA**

PARTIDA ÚNICA:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO DEL SERVICIO	IVA	PRECIO TOTAL DEL SERVICIO CON IVA
CURSO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS EN EL IDIOMA INGLÉS	CONTRATACIÓN DE UN CURSO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS EN EL IDIOMA INGLÉS, A NIVEL INTERMEDIO (PRIMERA ETAPA)	1	SERVICIO	\$24,144.00	\$3,863.04	\$28,007.04
				TOTAL		\$28,007.04

EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA ES DE: Veinte y ocho mil siete con 04/100 MN.

NOTA:

- Precios en Moneda Nacional
- Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato y/o hasta concluir con la prestación de los servicios ofertados a satisfacción de "La ASEA".
- Los precios ofertados ya consideran todos los costos hasta la prestación total de los servicios.
- La propuesta económica estará vigente dentro del procedimiento de contratación y hasta la conclusión del servicio.
- Se adjudicará a un solo proveedor la partida única.


CARLOS ALFONSO ZAPRA ESCALANTE
REPRESENTANTE LEGAL HABILEE S.A DE C.V
TEL. 5550868193 / CEL. 5543420951



Ciudad de México a 09 de octubre de 2019.

Asunto: Justificación Convenio modificadorio al contrato ASEA-DGCRMS-AD-035-2019

LIC. SERGIO CAMACHO MENDOZA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS
PRESENTE

Hago referencia al contrato ASEA-DGCRMS-AD-035-2019, relativo al servicio de capacitación del "Habilidades Comunicativas en el Idioma Inglés", dirigido a personal de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA).

Sobre el particular y debido a la necesidad de la ASEA de potencializar el aprovechamiento del curso por parte del personal, y derivado de la solicitud expresa de los participantes, se requiere que sean modificados el número de sesiones y el horario en los que se imparte el curso que nos ocupa, sin que ello implique una modificación en el monto del servicio pactado en el contrato original. La modificación señalada fue solicitada mediante escrito y atenta nota de los participantes recibida el 01 de octubre de 2019, mimas que se anexan para pronta referencia.

Es importante mencionar, que originalmente las sesiones estaban programadas para impartirse tres días por semana, los días lunes, miércoles y viernes en un horario de 14:00 a 15:00 hrs., considerando una hora por cada sesión.

Derivado de lo anterior, por las causas antes señaladas, es necesario modificar el horario y el número de sesiones para la impartición del curso, quedando de la siguiente manera: dos sesiones, distribuidas en dos días a la semana en un horario de 13:30 a 15:00 hrs., es decir, 1.5 horas por cada sesión, a partir del 21 de octubre de 2019, para lo cual, le adjunto el programa correspondiente (Anexo 1), sin que esto implique un cambio en las demás condiciones originalmente pactadas.

En virtud de los antes expuesto, dicha modificación es necesaria para potencializar el aprovechamiento del curso, a fin de fortalecer las competencias del personal, así como las capacidades institucionales.

A T E N T A M E N T E


C.P. MARÍA ELISA LEÓN GARCÍA
DIRECTORA GENERAL DE CAPITAL
HUMANO


MTRA. ANGELICA MARÍA MURCIA ARREOLA
DIRECTORA DE FORMACIÓN Y
DESARROLLO PROFESIONAL
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO



2019
AÑO DEL ORGANIZACIONISMO
EMILIANO ZAPATA



Ciudad de México, a 20 de septiembre de 2019.

ATENTA NOTA

C.P. MARÍA ELISA LEÓN GARCÍA
DIRECTORA GENERAL DE CAPITAL HUMANO
PRESENTE

Con relación al curso **"Habilidades Comunicativas en el Idioma Inglés**, nos permitimos solicitarle se considere la modificación del horario del curso, que actualmente es: lunes, miércoles y viernes de 14:00 a 15:00 hrs., por lunes y miércoles de 13:30 a 15:00 hrs.; lo anterior, a fin de tener un mejor aprovechamiento en el desarrollo de los temas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

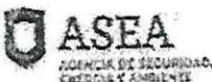
ATENTAMENTE

Los participantes del curso:

NOMBRE	FIRMA
Leonardo Monroy Gamboa	
Monica Lucero López Aguilar	
Andrea Yoali Garduño Cuevas	
Mercedes Luján Bravo	
José Antonio Moreno Mendoza	
Janet María Guadalupe Jácome Campos	
Miriam Mata García	
Ramón Sánchez González	
Khalil Juárez Saucedo	
Angélica Muñoz Estrada	

3





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
 Unidad de Administración y Finanzas
 Dirección General de Capital Humano
 Dirección de Formación y Desarrollo Profesional

Oficio ASEA/UAF/DGCH/DFDP/086/2019
 Ciudad de México, a 09 de octubre de 2019.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Asunto: Solicitud de modificación al contrato ASEA-DGRMS-AD-035-2019

C. CARLOS ALFONSO ZAFRAN ESCALANTE
ADMINISTRADOR ÚNICO HABLEE, S.A. DE C.V.
PRESENTE

Con relación al contrato No. ASEA-DGRMS-AD-035-2019, relativo a la contratación del servicio de capacitación del "CURSO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS EN EL IDIOMA INGLÉS" dirigido a personal de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA).

Por este medio, le informo que debido a la necesidad de la ASEA, a efecto de potencializar el aprovechamiento del curso por parte del personal y derivado de la solicitud expresa de los participantes, se requiere que sean modificados el número de sesiones y el horario en los que se imparte el curso que nos ocupa, originalmente estaba programado para impartirse tres días a la semana, los días lunes, miércoles y viernes en un horario de 14:00 a 15:00 hrs., considerando una hora por cada sesión.

Derivado de lo anterior, y por las causas ya señaladas, es necesario modificar el horario y el número de sesiones para la impartición del curso, quedando de la siguiente manera: dos sesiones, distribuidas en dos días a la semana en un horario de 13:30 a 15:00 hrs., es decir, 1.5 horas por cada sesión, esto a partir del 21 de octubre de 2019, para lo cual le adjunto el programa correspondiente (Anexo 1), así mismo, manifieste su conformidad para que la vigencia del contrato sea del 29 de agosto al 31 de diciembre de 2019.

En virtud de lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 y 92 de su Reglamento, atentamente solicito nos informe si su representada acepta prestar el servicio de capacitación del "CURSO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS EN EL IDIOMA INGLÉS", dirigido a personal de la ASEA, bajo las condiciones señaladas y sin que esto implique un cambio en las demás condiciones pactados originalmente.

En espera de vernos favorecidos ante dicha petición, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]
MTRA. ANGÉLICA MARÍA MURCIA ARREOLA
DIRECTORA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO
PROFESIONAL
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

c.c.p. CP. María Elise León García.- Directora General de Capital Humano. Presente.
 Lic. Sergio Camacho Mendoza.- Director General de Recursos Materiales y Servicios
 Lic. Norma Moreno Alanís.- Directora de Adquisiciones y Contrataciones. Presente.

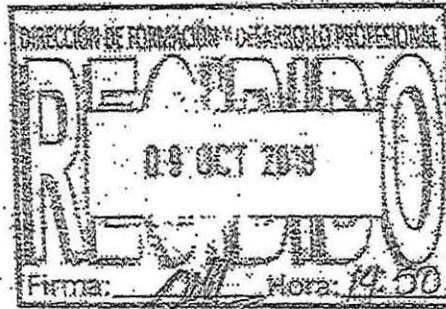
Hablee
 Professional English Services

Hablee S.A. de C.V.
 R.F.C: HAB-141007-15
 Av. Nueva León # 5a piso 4, depto. 402
 Col. Hipódromo Condesa
 Deleg. Cuauhtémoc
 C.P. 06170, CDMX
 Tel. 5086-2193
 www.hablee.com.mx

Handwritten notes:
 9 Oct 19
 Luis Robles



Habilee
Desarrollo Profesional



Ciudad de México, a 9 de octubre de 2019,

Asunto: Carta de aceptación.

Atención: MTRA. ANGELICA MARÍA MURCIA ARREOLA
DIRECTORA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HICROCARBURÓS
PRESENTE.

En respuesta a su amable oficio ASEA/UAF/DGCH/DFDP/086/2019, donde nos solicita se modifiquen el número de sesiones por semana, así como el horario para la impartición del curso de capacitación denominado "CURSO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS EN EL IDIOMA INGLÉS" formalizado por contrato ASEA-DGRMS-AD-035-2019, a fin de mejorar el aprovechamiento del curso por parte de los participantes.

Sobre el particular, manifestamos a ustedes nuestra aceptación, respetando el resto de las condiciones pactadas en el contrato original y ofertadas inicialmente a la Agencia, así mismo, manifestamos nuestra conformidad para que la vigencia del contrato sea del 29 de agosto al 31 de diciembre de 2019.

Asimismo, en virtud de que dichas modificaciones no implican un incremento en el monto de los servicios pactados inicialmente, se solicita se tengan por garantizadas las obligaciones con la garantía original, la cual se realizó a través de cheque certificado número 0000051 emitido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

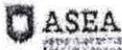
ATENTAMENTE


C. CARLOS ALFONSO ZAFRA ESCALANTE
ADMINISTRADOR ÚNICO HABLEE, S.A. DE C.V.

Ay. Nueva Leon # 54 piso 2, interior 205, Col. Hipódromo Condessa, Delegación Cuauhtémoc, C.P.
06170.



MEDIO AMBIENTE



ANEXO I

CALENDARIO DE SESIONES CURSO
"HABILIDADES COMUNICATIVAS EN EL IDIOMA INGLES"
PROGRAMA CONVENIO MODIFICATORIO

FECHA	DIA	HORARIO	HORAS POR DIA	HORAS POR SEMANA
21/10/2019	LUNES	13:30 A 15:00 HRS.	1.5	
23/10/2019	MIÉRCOLES	13:30 A 15:00 HRS.	1.5	3
28/10/2019	LUNES	13:30 A 15:00 HRS.	1.5	
30/10/2019	MIÉRCOLES	13:30 A 15:00 HRS.	1.5	3
04/11/2019	LUNES	13:30 A 15:00 HRS.	1.5	
06/11/2019	MIÉRCOLES	13:30 A 15:00 HRS.	1.5	3
11/11/2019	LUNES	13:30 A 15:00 HRS.	1.5	
13/11/2019	MIÉRCOLES	13:30 A 15:00 HRS.	1.5	3
19/11/2019	MARTES	13:30 A 15:00 HRS.	1.5	
21/11/2019	JUEVES	13:30 A 15:00 HRS.	1.5	3
25/11/2019	LUNES	13:30 A 15:00 HRS.	1.5	
27/11/2019	MIÉRCOLES	13:30 A 15:00 HRS.	1.5	3
02/12/2019	LUNES	13:30 A 15:00 HRS.	1.5	
04/12/2019	MIÉRCOLES	13:30 A 15:00 HRS.	1.5	3
09/12/2019	LUNES	13:30 A 15:00 HRS.	1.5	
11/12/2019	MIÉRCOLES	13:30 A 15:00 HRS.	1.5	3
16/12/2019	LUNES	14:00 A 15:00 HRS.	1.5	
17/12/2019	MARTES	14:00 A 15:00 HRS.	1.5	3
TOTAL			27	27

REPOSICIÓN SESIÓN DE 1 HRA. DEL 16/09/19;
SE COMPENSA MEDIA HORA EL 16/12/19 Y MEDIA
HORA EL 17/12/19

Habilee
Professional English Services

Habilee S.A. de C.V.
R.F.C. HAB-141027-TXS
Av. Nueva Leon # 54 piso 4, depto. 402
Col. Hipódromo Condesa
Deleg. Cuauhtémoc
C.P. 04170, CDMX
Tel. 5664-8193
www.habilee.com.mx

Las Habil
9 Oct 19

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]